

D^a. ANGUSTIAS MARÍA HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

CERTIFICO: Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2024 la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO TERCERO.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Y/O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO DE PRESIDENCIA DEL EXCMO CABILDO INSULAR DE LA PALMA” LOTE 2. SUMINISTRO DE 1 FURGONETA DE 8 Ó 9 PLAZAS. (EXPTE. 16/2024/CONT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente y/o mediante la aplicación de fórmulas para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de la contratación del **SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO DE PRESIDENCIA DEL EXCMO CABILDO INSULAR DE LA PALMA” LOTE 2 SUMINISTRO DE 1 FURGONETA DE 8 Ó 9 PLAZAS (EXPTE. 16/2024/CONT)**, con un presupuesto base de licitación de **SESENTA Y SEIS MIL EUROS** (66.000 €) incluido el IGIC, tipo impositivo 0% (de conformidad con el art. 59.Uno.2) de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales). El contrato cuenta con un plazo de duración de **CUATRO (4) AÑOS**, no prorrogables; y un plazo de entrega de 216 días.

El anuncio de licitación se publicó el día 17 de julio de 2024 en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de licitación.

Antes de iniciar el acto se detecta que ningún licitador ha presentado oferta.

Visto lo expuesto los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan proponer al órgano de contratación declarar desierto el LOTE 2. SUMINISTRO DE 1 FURGONETA DE 8 Ó 9 PLAZAS.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente Acctal. de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL.

LA SECRETARIA DE LA MESA